



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2025

RES. DECECO N° 324-25

Expte. N° 6029/25

VISTO:

La Convocatoria a inscripción de Alumnos de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dictan en la Facultad, para desempeñarse como Becarios de Formación en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 a 11, se incorpora el Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que los agentes responsables de las distintas áreas de esta Facultad han solicitado la asignación de becas para la realización de diversas actividades administrativas presentando los Planes de Trabajo correspondientes.

Que, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a fs. 26 (vuelta), de las presentes actuaciones, informa sobre las situaciones académicas de los alumnos.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 28, obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS N° 368/23, se establece el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por Otorgadas Becas de Formación a los siguientes Alumnos, desde el día 5 de mayo de 2025 y hasta el día 31 de diciembre de 2025, para desarrollar tareas en las áreas y supervisadas por los Tutores, que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	ÁREA	TUTOR
PEREA FONTANA, Camila Denise	40.935.345	Departamento de Personal	Lic. María Silveria SORIA
ARROYO, Antonela Belén	44.660.501	Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas	Cra. Silvina Adriana FUERTES

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 324-25

Expte. N° 6029/25

ARAMAYO, Leticia Carolina	45.436.900	Biblioteca	BIBL. Diego Oscar PALAVECINO
NESPOLI, Nadia Beatriz	29.294.069	Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.	Esp. María Carolina CABEZAS
MAMANI, Mirta Susana	41.862.088	Secretaría de Asuntos Académicos	Cra. María Rosa PANZA

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Planes de Trabajos presentados a fs. 3 a 4, 21, 24, 29 y 30, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los alumnos nombrados deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el estipendio mensual asignado para las presentes Becas de Formación se fijará como un valor equivalente al básico de un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría acorde a la escala salarial vigente.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a los interesados, a los Tutores Responsables, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa